

**Julio 24 de 2015**

El primer lugar lo ocupó el ensayo " **¿Qué hace el derecho en la movilización social? La movilización del movimiento de mujeres en torno a la Ley de Cuotas**

", escrito por el estudiante Emilio Lehoucq Mazuera, por decisión del jurado conformado por los profesores Everaldo Lamprea y Libardo José Ariza (en representación de la Universidad de los Andes) y Eduardo Varela (en representación de la Asociación Cavelier del Derecho).

"Por su dominio sobre la literatura local e internacional sobre movilización social y derecho. Por mostrar los límites de esa literatura para explicar los efectos de la Ley de Cuotas en Colombia y promover una alternativa para fortalecer la literatura de modo que se pueda incorporar una explicación más satisfactoria de las interrelaciones entre movilización social y cambio legal", anotó Everaldo Lamprea.

"Es excelente. Me sorprendió gratamente el manejo que hace de la literatura local e internacional sobre derecho, movimientos sociales y cambio jurídico. De verdad, impresiona que un estudiante de pregrado haya adquirido un nivel teórico tan alto, que le permite manejar con destreza y facilidad discusiones teóricas "duras" y usarlas fluidamente para desarrollar su argumento", agregó Libardo Ariza.

### **Segundo premio, por primera vez**

En esta oportunidad, el jurado decidió dar una mención honorífica al ensayo " **De la justicia aniquilada a la justicia juzgada en dos obras de Doris Salcedo**

", del estudiante Andrés Caro Borrero, tras ocupar el segundo puesto. De este trabajo se resaltó el uso creativo de literatura y derecho y filosofía estética y del arte, para interpretar la obra de la artista colombiana Doris Salcedo, y ofrecer una aproximación al tema de la justicia y la violencia en el contexto de conflicto armado interno colombiano.

"Este ensayo me pareció brillante. La redacción y estructura es entretenida y persuasiva", indicó Eduardo Varela. "El texto es audaz en un triple sentido. Por una parte, porque intenta combinar la teoría del arte y la estética, la teoría del derecho, la literatura y las discusiones más amplias sobre el papel de la memoria frente a la violencia. En segundo lugar, porque esta combinación se presenta en un contexto en el cual las discusiones sobre la violencia, la memoria y la reconciliación parecen estar dominadas por el lenguaje jurídico de la justicia transicional. Por último, porque este ejercicio, de por sí ya complicado, se presenta en un ensayo limpio, coherente y atractivo", dijo Ariza.

**Noticia relacionada:** [Convocatoria III Concurso Semestral de Artículos de Investigación Jurídica Germán Cavelier](#)